



Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Al contrario de lo que se comenta en algunos sitios, es absolutamente falso que se vaya a otorgar plaza fija a aquellos interinos y temporales que lleven más de 5 años con la nueva Ley. Lo que se ha acordado es sacar aquellas vacantes ocupadas por interinos y temporales desde antes de 1 de enero de 2016 a Concurso de méritos. Son las plazas no las personas las que se estabilizan. Es un proceso selectivo de libre concurrencia. Muchísima gente con más de 5 años de antigüedad se va a quedar en la calle en esos procesos. Hay muchas plazas que no salen a estabilización y son muy antiguas, en muchas administraciones hay categorías en las que llevan más de 20 años sin convocar, hay muchísima gente con antigüedades de 20 25 e incluso 30 años, que pueden presentarse a varios de estos procesos. Gente con plaza fija puede presentarse y ocupar dos plazas (la nueva y otra en excedencia), En definitiva se prevé un auténtico caos que no soluciona realmente nada.

Pero además, en aquellos casos en que las convocatorias de estabilización ya hayan sido convocadas, queda a criterio de cada administración el mantener los procesos en los términos en los que estén convocando. Es el caso, por ejemplo de la Comunidad de Madrid, que ha sacado en un mes 147 procesos de estabilización por concurso oposición eliminatorio que afectan a 60.000 trabajadores. En estos casos el nuevo proyecto de ley no obliga a nada, solo establece que deben ser resueltos antes de que finalice 2024 (disposición transitoria 1)



Este texto aprobado por el Congreso, según el estado que ya consta en la web de su iniciativa en el Congreso, ya se ha remitido al Senado, donde todavía puede recibir enmiendas (en el Senado sigue un proceso similar al del Congreso). Iniciar su tramitación la semana que viene, y siendo de tramitación urgente (salvo prórrogas muy improbables, dada la “urgencia” que ahora sí tiene el Gobierno por el compromiso ante la Comisión Europea de que debe tener una Ley modificando el RDL publicada antes del 31/12/201), es de prever que, tras el preceptivo plazo de recepción de enmiendas, se dé aprobación final y definitiva por el Senado, en el último Pleno del Senado en 2021, previsto los días 21-23/12/2021

En la Comunidad de Madrid el 41% de las plantillas son temporales o interinos (66.113). De los cuales 51.671 son mujeres. En el caso del personal laboral más del 50% son temporales. El 74% supera la edad de 45 años y casi el 50% los 50 años. Es personal con muchísima antigüedad que no ha tenido oportunidad de acceder a plaza por ausencia de convocatorias y que ahora van a ser cesados en un alto porcentaje por medio de estos procesos, con 1 año de sueldo como indemnización. Es un auténtico drama.

No existe conflicto entre las aspiraciones de los jóvenes opositores y las demandas de los trabajadores y funcionarios en abuso de temporalidad permanente. Son las políticas privatizadoras y el deterioro intencionado de la función pública lo que ha provocado esta situación. En los últimos 10 años se han destruido 115.000 empleos públicos La ausencia de convocatorias, las tasas de reposición 0, la amortización de plazas y la externalización de servicios nos han llevado a una situación de extrema precariedad. No hay que olvidar que estos procesos no generan ni un solo puesto de trabajo nuevo.

En los próximos 10 años se jubilan 900.000 empleados públicos, en 15 años 1,5 millones. Si se continua con la política de tasas de reposiciones y limitaciones a la oferta de empleo público se van a destruir cientos de miles de puestos de trabajo.

Es necesario:

Dar una estabilidad real a las trabajadoras y trabajadores que llevan mucho tiempo sosteniendo los servicios públicos en unas condiciones de precariedad inadmisibles.

Eliminar toda referencia a tasas de reposición.

Realizar una auditoría para dimensionar las necesidades reales de personal.

Recuperar las plazas amortizadas y los servicios privatizados en estos años

Apostar por los servicios públicos reforzando plantillas con una gran OEP